



MENDOZA, 06 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 26009/2023, en el que el Director **de la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA**, Od. Julio Alberto CARAM, propone actualizar los aranceles de las prestaciones a pacientes de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo de la Carrera de referencia y Secretaría de Posgrado da su visto bueno a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 08 de agosto de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Actualizar los aranceles de las prestaciones a pacientes **de la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA**, a **\$3000.-** (PESOS: TRES MIL).

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **205**

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO